

PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 876-2011-TCE-877-2011-TCE (ACUMULADAS), SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 876-2011-TCE-877-2011-TCE (ACUMULADAS)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de Septiembre de 2012. Las 08h30.- En vista de que fue suspendida la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento que debía realizarse el día martes 25 de septiembre de 2012, a las 16h00, conforme se verifica de la razón suscrita por la Secretaría Relatora que consta en autos, ordeno: **1.** Que para garantizar los principios del debido proceso y el derecho a la defensa, se convoca para el día **jueves 18 de octubre de 2012, a las 13h00**, la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, que se realizará en la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, ubicada en la Av. Venezuela 1301 y 20 de junio, en Nueva Loja. **2.** Notifíquese el presente Auto: **a)** A los presuntos infractores: señor Luis Reinaldo Unda Carrera y señora Emilsen Melisa Chávez Obando, en los domicilios, en los que fueron citados. En relación al señor Luis Reinaldo Unda Carrera, se le notificará también en el correo electrónico: luisrey-68@hotmail.com. **b)** Al señor Coordinador de la Defensoría Pública en la provincia de Sucumbíos, en su Despacho, para que designe a dos defensores públicos, que asumirán la defensa de los presuntos infractores en caso de requerirlo en el día y hora fijados en este Auto. **c)** Al señor Director General de Personal de la Policía Nacional, para que garantice la comparecencia del señor Cabo Segundo de Policía Euclides Emiliano Ávila Romero, en el día fijado para la presente diligencia. Para el efecto remítase el correspondiente Oficio. **d)** Al señor Cabo Segundo de Policía Euclides Emiliano Ávila Romero, se le notificará con el contenido del presente Auto, en el correo: emilianoavila@hotmail.es. **3.** Siga actuando la Dra. María Fernanda Paredes Loza, en calidad de Secretaria Relatora. **4.** Publíquese el presente Auto, en la página web Institucional y en las carteleras del Tribunal Contencioso Electoral y de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F)** Dra. Patricia Zambrano Villacrés, **Juez del Tribunal Contencioso Electoral**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de Septiembre de 2012.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora

